

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia en el concurso de ascenso anunciado para la provisión de Juzgados Municipales de segunda categoría.

Como resultado del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de mayo último, para la provisión en concurso de ascenso entre Secretarios de tercera categoría con título de Licenciado en Derecho de Secretarías de Juzgados Municipales,

Esta Dirección General, de conformidad con lo establecido en el Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, modificado por el de 11 de junio de 1964, ha acordado nombrar Secretarios de segunda categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de 32.400 pesetas y con destino en las Secretarías de los Juzgados que a continuación se indican a los funcionarios que se expresan, los cuales tienen acreditado en su expediente personal ser Licenciado en Derecho:

Antigüedad de servicios efectivos en la carrera

Don Severino Martínez Armada.—Destino actual: Avilés, número 1. Secretaría para la que se le nombra: Tineo (Oviedo).
Don Antonio Diosdado Pedrero.—Destino actual: Jabugo (Huelva). Secretaría para la que se le nombra: Jumilla (Murcia).

Antigüedad en el Cuerpo

Don José Valcarce Lorenzo.—Destino actual: Sarria (Lugo). Secretaría para la que se le nombra: Burgos, número 2.

Y excluir del presente concurso a don Juan Antonio González de la Rosa, don Manuel Gómez García y don Martín Bosch Juan por no tener acreditado ser Licenciados en Derecho, así como a los solicitantes de la Secretaría del Juzgado Municipal de Burgos, número 2, adjudicada al turno de antigüedad en el Cuerpo con anterioridad al Decreto de 11 de junio de 1964, don Ramón García-Rodrigo Bena-Nocedal, don Ramón Andreu Escribá y don José Peralbo García, que no llevan cinco años de servicios efectivos en la tercera categoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Decreto de 16 de diciembre de 1955, que regulaba dicho turno.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se nombra Director de la Prisión de Partido de Figueras a don Inocencio Huici Goñi.

Esta Dirección General ha tenido a bien nombrar Director de la Prisión de Partido de Figueras a don Inocencio Huici Goñi, funcionario del Cuerpo Especial de Prisiones y actual Jefe de Servicios de la Prisión Provincial de Soria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de junio de 1965.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 15 de junio de 1965 por la que se nombra, en virtud de oposición restringida, para las plazas mercantiles que se indican, a los Corredores Colegiados de Comercio que se citan.

Ilmo. Sr.: Finalizados los ejercicios de las oposiciones restringidas entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Murcia, Oviedo, La Coruña y Castellón de la Plana, convocadas por Orden de 7 de enero de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del día 11).

Vista la propuesta del Presidente del Tribunal que juzgó dichas oposiciones, formulada a tenor de lo dispuesto en el número sexto de la citada Orden de convocatoria,

Este Ministerio, de conformidad con las normas contenidas en el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Cen-

tral, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Nombrar para cubrir la vacante en la plaza mercantil de Murcia, perteneciente al Colegio de la misma capital, al Corredor de Comercio don Manuel Cereijo Luengo; para la vacante de la plaza de Oviedo, del Colegio de esta capital, al Corredor de Comercio don Julio Hernández Marín; para la de La Coruña, del Colegio de igual denominación, a don Fernando Trullós Huerta, y, por último, para la de Castellón de la Plana, de este mismo Colegio, a don Miguel Cotino Marqués.

2.º De acuerdo con lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento, los Corredores designados en el número anterior deberán cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales enumerados en el citado artículo, en el bien entendido de que si no los cumplieren en el plazo reglamentario y en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria.

3.º Cumplidos los trámites reglamentarios, y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del Reglamento, los Corredores a que se refiere la presente Orden deberán tomar posesión de su nuevo destino, a cuyo efecto los Síndicos competentes extenderán en los respectivos títulos las oportunas diligencias del cese y toma de posesión.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de junio de 1965.—P. D., Antonio Barrera de Irímo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido otorgado por adjudicación directa un destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 19 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 123), debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Jesús Barderas Ventura
Policía don Felipe Orrite del Amo.
Policía don Francisco Iglesias Manzanares.
Policía don Juan Salgado Gil.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 21 de julio de 1965, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Marcelino Cadenas Chamorro; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 8 de junio de 1965.—El Director general, Mariano Tortosa.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.